

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE: San Gil, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2020-00158-00

1º. Observa el Despacho que la presente acción ordinaria laboral, regresa del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil, Familia, Laboral, en consecuencia, **obedézcase y cúmplase** lo dispuesto por dicha Corporación en providencia proferida el seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)¹, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho con fecha cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Archivo PDF15 del cuaderno segundo instancia.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca2e57497caf045d271bebdedb93a69a6e372169d1cb698872ceb0138316370a**

Documento generado en 23/01/2024 04:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>